



MDS N.º 1145/2021

Fernando de la Mora, 17 de noviembre de 2021

**Señor Ministro:**

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, a fin de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo hacer referencia al Taller Internacional Virtual "**Sistema alimentario, las pérdidas y desperdicios de alimentos: Implicancia de la Ley 6601/2020, régimen especial para la donación de alimentos**", organizado por el Ministerio de Desarrollo Social y el Consejo Nacional de Donación de Alimentos (CONADA) con el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), cuyo objetivo es conocer las experiencias de los países de la región sobre la temática e instalar la problemática de las pérdidas y desperdicios de alimentos en todos los niveles de la sociedad paraguaya a fin de reflexionar y trazar en forma conjunta futuras acciones y estrategias tendientes a abordar dicha problemática, en observancia de la Ley N° 6601/2020 "*Que estable el régimen especial para la Donación de Alimentos*", y su contribución al objetivo 12 - Producción y Consumo Responsables de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En tal sentido, me complace cursar invitación de participación al referido taller, a llevarse a cabo el jueves 02 de diciembre de 2021, de 14:00 a 15:30 horas, a través de la plataforma zoom, para el cual, solicitamos la designación y confirmación de participación de 1 (un/a) representante de la institución a su digno cargo, a la dirección de correo electrónico: coordcnda@gmail.com o al teléfono +595 21-729-5100 - interno 1514. El link de acceso al evento es el siguiente:

**Link:** <https://fao.zoom.us/j/98795207412?pwd=YjJlQ21meWxkajBXV1MwV1F4VlIkdz09>

**ID de reunión:** 98795207412

**Código de acceso:** 32525770

Sírvase encontrar en adjunto la nota conceptual y la agenda del taller.

Hago propicia la ocasión para hacerle presente mi consideración más distinguida.



**Abg. Mario Alberto Varela Cardozo**

Ministro

A su Excelencia

Don **Luis Alberto Castiglioni**, Ministro  
Ministerio de Industria y Comercio - MIC

E. \_\_\_\_\_ S. \_\_\_\_\_ D. \_\_\_\_\_



jv/vj/fc/

*Política de Calidad: Nos comprometemos a promover acciones de protección, promoción e inclusión social, enfocadas a la población en situación de pobreza y pobreza extrema, a fin de lograr la satisfacción de las familias participantes de los programas y proyectos de la Institución, a través del cumplimiento de los requisitos aplicables y la mejora continua de la eficiencia del Sistema de Gestión de la Calidad.*